ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 615

CARRERA DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE TALCA

TALCA

ENERO 2018

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 615

Carrera de Odontología

Universidad de Talca

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Odontología de la Universidad de Talca se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 07 de noviembre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Odontología, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

6. La Resolución de Acreditación de Pregrado Nº 135 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 01 de agosto de 2012, que acredita la Carrera de Odontología de la Universidad de Talca, por un plazo de 5 años.

7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Odontología de la Universidad de Talca, presentado con fecha 08 de noviembre de 2017.

8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 09 de enero de 2018.

9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 17 de enero de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN.

La Universidad de Talca se encuentra acreditada desde 2014, por un período de 5 años, en las áreas de: Gestión institucional, Docencia de pregrado, Docencia de postgrado, Vinculación con el medio, e Investigación.

La carrera de Odontología (en adelante “la Carrera”, o “la Escuela”), fue creada en 1996. En 2006 se establece el modelo educativo basado en competencias (proyecto MECESUP). Obtiene su primera acreditación por un período de 4 años en 2008 (CNA), y por un segundo período de 5 años en

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

2012 (CNA). Se presenta a un tercer período de acreditación por la Agencia Acreditadora de Chile.

I. PROPOSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

PROPOSITOS.

Los propósitos de la carrera de Odontología declarados en su misión: "Desarrollar la Odontología, a través de la docencia de pregrado y postgrado, la investigación y extensión, para que se transforme en un aporte a la sociedad, tanto en su rol de servicio a la comunidad, como al desarrollo del país y a la descentralización, en lo científico y en lo tecnológico…" son conocidos y valorados por todos los actores del proceso docente. Ellos guardan estricta coherencia con la misión de la Facultad de Ciencias de la Salud y la misión de la Universidad.

INTEGRIDAD.

La Carrera de Odontología dispone de un conjunto de reglamentos, estatutos y normativas institucionales, y normativa interna (clara y conocida por 92% de los académicos), que rigen los diversos ámbitos de su quehacer,(acuerdo del 95% de los académicos) estableciendo derechos y deberes de académicos, estudiantes, y administrativos, que le permiten cumplir con los propósitos declarados. Los temas específicos de la gestión de la Escuela se abordan en el Consejo de Escuela, de reunión mensual, (con invitación a un representante estudiantil, con derecho a voz) y de Coordinación de Nivel, y un Consejo Ampliado (reunión semestral).

Las disposiciones reglamentarias y la información atingente a propósitos, perfil de egreso, planes de estudio, plantel académico, aspectos éticos de la

investigación, noticias, etc., son ampliamente difundidas mediante folletería, Agenda del Estudiante y la página web, y son bien conocidas. La garantía de veracidad es dada por la Dirección de Comunicaciones, a quien corresponde actualizar la información.

Los estudiantes, en su mayoría (80%), reconocen que los servicios ofrecidos por la publicidad de la Carrera se cumplen y que la información (90%) es verídica.

Toda la información relativa a los procesos académicos es registrada en el Sistema de Gestión Curricular y otras plataformas digitales. La confiabilidad de los registros académicos (reconocida por el 95% de los docentes) está garantizada por un sistema de respaldo electrónico y físico de actas firmadas. Empleadores (100%) manifiestan que el título otorgado es consistente con el nivel y las competencias que tienen sus egresados.

PERFIL DE EGRESO.

El Perfil de Egreso ha sido definido de manera clara y coherente. Se sustenta en definiciones nacionales (Perfil común definido por ACHEO, contexto sanitario regional y nacional), definiciones internacionales y definiciones institucionales: competencias instrumentales, competencias interpersonales y competencias ciudadanas, y retroalimentación obtenida de empleadores, entre otras, mediante el Taller DACUM, realizado a primera cohorte con nuevo plan de estudios, al 6° año de ingreso (último 2013-2015). El Perfil de Egreso, mediante las competencias genéricas y técnicas, determina las características del Plan de Estudio. La Carrera ha establecido cursos propedéuticos de 15 días, previos al inicio de los módulos, con el fin de nivelar conocimientos deficitarios de los alumnos de ingreso. Los resultados de aprendizaje, cuya gradualidad es evaluada a través de las trayectorias de aprendizaje, especifican los contenidos, métodos pedagógicos, actividades,

procedimientos evaluativos y bibliografía pertinentes a los módulos, tributarios al perfil. Paralelamente se ha establecido el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) para regular la carga académica de cada semestre. Los estudiantes manifiestan que persiste exceso de carga académica, especialmente a nivel de tercer año, situación que a juicio del Consejo puede corresponder a una subestimación del tiempo real de estudio autónomo, dentro del marco de 27 horas de actividad semanal total del estudiante (SCT).

El Comité de Currículo es el encargado de monitorizar el normal desarrollo del logro de competencias y estar atento a los requerimientos del sector empleador como retroalimentación para el plan de formación (el Comité de Currículum reconoce dificultades para reunirse con empleadores). La malla curricular ha experimentado importantes cambios en tres oportunidades (2006, 2011 y 2014) atendiendo a las exigencias de la modernización institucional de los planes de estudios, las observaciones formuladas en los procesos de acreditación y la retroalimentación de empleadores.

El Perfil de Egreso ha sido ampliamente difundido y es conocido por todos los actores del proceso formativo.

El 99% de los egresados que se desempeñan en áreas de trabajo públicas y privadas manifiesta que el plan de estudio es coherente con el perfil de egreso.

PLAN DE ESTUDIO.

El plan de formación académica y profesional, de 6 años de duración, es conducente al grado de Licenciado (300 SCT) y al Título de Odontólogo, con un total de 362 SCT Chile (30 SCT semestrales). Está basado en competencias, organizado en 3 líneas curriculares de formación: Fundamental, Básica y Disciplinar, además de Módulos de Integración y de

Desempeño Integrado de Competencias. El Plan de formación busca desarrollar en los estudiantes la capacidad de actuar con sentido ético y responsabilidad social. Integra adecuadamente actividades teóricas y prácticas, en forma progresiva, desde el nivel preclínico (216 hs) al nivel clínico (2.925 hs). Las prácticas se realizan en el Centro de Clínicas Odontológicas, de propiedad de la Universidad, y una extensa red de centros de atención primaria para prácticas intra y extramurales de los Internados en la VI y VII Regiones, mediante convenios de colaboración docente asistencial con municipalidades y Servicios de Salud.

Como ya se ha comentado, la planificación curricular se realiza a partir de "resultados de aprendizaje", "trayectorias de aprendizaje de competencias", hasta el diseño de los módulos tributarios al perfil de egreso, graficados en los Syllabus respectivos (contenidos, métodos pedagógicos, actividades, sistemas de evaluación, bibliografía).

El 94% de los estudiantes y el 93% de los docentes manifiestan que el plan de estudios es conocido y contiene módulos de formación general y disciplinaria conducentes al logro de las competencias del perfil de egreso.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

La Facultad de Ciencias de la Salud adscribe a la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad, que es pertinente con los objetivos de su Plan Estratégico Institucional 2020 y su declaración de misión: "Ser referente del sistema nacional de educación superior y pertinente en su desarrollo con el quehacer del país y de la región".

Se asigna gran importancia a la vinculación con el medio, entendida como una responsabilidad en el aporte a la calidad de vida de la población. Se incluye

en esta dimensión la gran integración docente asistencial a nivel de las actividades prácticas curriculares.

A nivel del Consejo de Escuela, el Comité de Extensión y Vínculo con el Medio, es responsable de coordinar las actividades de vinculación con el medio y de extensión. El propósito institucional declarado, de "Establecer relaciones permanentes y *bidireccionales* con los principales grupos de interés del entorno regional y nacional…", está fuertemente orientado hacia las actividades de extensión y acción social. Cabe destacar la importancia de las actividades de extensión cultural de la Universidad, a través de prensa (periódico "Ciudad Comunicada", radio Am y Fm, y televisión (Canal Campus TV, y Centro de Extensión "Pedro Olmos". Encuestas bi anuales y el Taller DACUM como actividad bidireccional sistemática de recolección de información desde los empleadores al término del primer ciclo educativo con cada nuevo plan de estudios, permiten retroalimentar la revisión y actualización del perfil de egreso,

No se aprecia, a nivel curricular, la existencia de proyectos de acción social, con evaluación de impacto sobre la comunidad, y cumplimiento de objetivos curriculares evaluables en los alumnos participantes ("Aprendizaje + Servicio"). Los proyectos de acción social extracurricular que se describen en el área de salud, con participación de estudiantes, son *unidireccionales* centrándose en la atención de necesidades sentidas por la comunidad. La medición de impacto de las actividades sociales se basa solamente en encuestas de opinión a los beneficiarios y en la autopercepción de los alumnos participantes.

La vinculación con egresados se coordina a nivel institucional, a través de la Dirección de "Vínculo con egresados y empleadores" y del "Comité de extensión y vínculo con el medio" del Consejo de Escuela. Se destaca la participación de 350 egresados en un período de 5 años en actividades de educación continua (4 cursos anuales).

En opinión de estudiantes, la Carrera cuenta con actividades planificadas de vinculación con el medio (80%). Participé en actividades de prevención e intervención en salud oral que me permitieron vincularme con el medio (74.4%). He participado en actividades de conocimiento de la realidad laboral (57%). La Carrera promueve la vinculación de estudiantes con el medio (84%)

FORTALEZAS

1. Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. El perfil de egreso de la Carrera es claro, adecuadamente definido, actualizado, pertinente y difundido interna y externamente.
3. Los objetivos de la Carrera están establecidos en función del perfil de egreso y del modelo educativo de la Universidad, y permiten determinar las actividades y recursos necesarios para su logro.
4. La Carrera dispone de reglamentaciones y normas que regulan el quehacer de los diferentes estamentos y del proceso académico y cuenta con sistemas de registro de información eficaces y confiables.
5. La Carrera cuenta con políticas de evaluación periódica del plan de estudios.
6. La Carrera dispone de mecanismos efectivos de vinculación con sus egresados y está atenta a sus necesidades de perfeccionamiento continuo.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

DEBILIDADES

1. Las actividades de vinculación con el medio no evidencian el sentido de bidireccionalidad conducente a la evaluación de logro de competencias por los estudiantes participantes.
2. Las evaluaciones de impacto que se informan corresponden a autopercepción de los estudiantes.

II. CONDICIONES DE OPERACION.

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION.

La organización administrativa de la institución permite garantizar el normal funcionamiento de la Carrera. La autoridad central, incluye a la Junta Directiva, Rectoría, Prorrectoría, Vicerrectorías de Gestión, Económica, Académica, de Desarrollo Estudiantil, de Pregrado, de Innovación y Transferencia Tecnológica y Contraloría Interna. Integran la Universidad, las Facultades Departamentos, Institutos y Centros Clínicos.

La Carrera está inserta en la Facultad de Ciencias de la Salud, que incluye las Escuelas de Enfermería, Nutrición y Dietética, Kinesiología, Fonoaudiología y Tecnología Médica. Son Departamentos de la Facultad: Ciencias Básicas, Bioquímica e inmunología, Microbiología, Salud Pública, Estomatología, Rehabilitación Buco Máxilo Facial, Pediatría Estomatológica, Ciencias de la Comunicación Humana y Trastornos Oromotores, y Ciencias del Movimiento Humano y Centros Clínicos de Odontología, Kinesiología y Fonoaudiología.

El Decano dirige la Facultad, asesorado por el Consejo de Facultad y la colaboración del Secretario de Facultad.

El Director de Escuela es asesorado por el Consejo de Escuela, que funciona mensualmente y en el que participa con derecho a voz un representante

estudiantil, por el Comité de Currículo y por Coordinadores de Nivel. Colabora con el Director el Jefe Administrativo.

El equipo directivo de la Escuela está integrado por académicos con alta calificación, comprometidos con la Carrera y con funciones y atribuciones claramente establecidas (acuerdo de académicos, 94%) dedicación suficiente (acuerdo de académicos, 91%). Cumple adecuadamente con las funciones y responsabilidades de su cargo (75% de acuerdo entre los estudiantes)

La Carrera cuenta con una normativa, reglamentación y un adecuado soporte financiero que asegura su sustentabilidad en el tiempo (acuerdo de académicos, 95%). La Carrera ha demostrado su capacidad para sobreponerse a situaciones de catástrofe (terremoto 2010) y enfrenta un serio desafío en materia de ajustes económicos con la aprobación de la Ley de Gratuidad.

Autoridades, docentes (89%) y estudiantes (77%), consideran que el personal de apoyo administrativo es suficiente, el sistema de información y herramientas de gestión académica y administrativa es adecuado (docentes 89%, estudiantes 83%). La comunicación entre docentes y estudiantes es considerada por ambas partes como muy buena.

PERSONAL DOCENTE.

La institución cuenta con un conjunto de reglamentos y normas referentes a mecanismos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación del cuerpo docente.

El personal docente se contrata bajo las modalidades de planta regular, no regular (Conferenciantes) y a honorarios. A la planta se postula por concurso público (8% del cuerpo docente en planta regular), y una vez ingresado es evaluado, jerarquizado y calificado periódicamente de acuerdo al cumplimiento

de compromisos de desempeño. El personal docente de planta no regular es contratado por el Decano en cargos de dedicación docente y renovables anualmente de acuerdo a evaluación docente realizada por los alumnos. El personal docente a honorarios es contratado por el Director de Escuela. En conjunto, la planta no regular y el personal contratado a honorarios representa el 92% del cuerpo docente.

La jerarquía académica del personal de planta regular establece las siguientes categorías: Profesor Titular (1.3% del cuerpo docente), Profesor Asociado (1.8%), Profesor Asistente (5.0%), e Instructor(0.0%) Para el cuerpo académico no regular, las categorías corresponden a: Profesor Emérito, Investigador, Profesor visitante, Conferenciante (35.0%), a Honorarios (54.6%), Profesor de Práctica (2.3%) y Asistente (0.0%). Fuente: Formulario de antecedentes, pág.51-63. Nómina de 216 docentes que han participado en docencia en los últimos 5 años. El cuerpo docente actual se estima en 217 académicos (IAE pág. 116, 7c) para una matrícula de 549 alumnos.

La formación disciplinar (24 módulos) es impartida por docentes (de planta y a honorarios) de los Departamentos, para lo cual la Escuela dispone de 138 docentes (63.6 JCE). Se dispone de 8 JCE de docentes adscritos a la Escuela y 33 JCE (conferenciantes), con un total informado de 104.6 JCE,

La modalidad de presentación de la información en el IAE no permite al Consejo objetivar con certeza la dedicación de 100% de la jornada de los docentes de los Departamentos al Programa de Odontología, estimar el total de JCE efectivas a disposición de la Escuela, o establecer la Relación Alumnos/JCE para estimar la dedicación horaria docente por alumnos. De acuerdo a los datos proporcionados en el IAE, la relación de Alumnos/N° de docentes, es de 549/ 217 (2.5/1) y la relación de Alumnos/JCE, es de 549/104 (5.2 Al/JCE).

A juicio del IAE, la dotación de docentes de que dispone la Carrera, permite implementar adecuadamente el plan de estudios. 94% de los estudiantes estima que los docentes poseen conocimientos actualizados; 80% de los estudiantes y egresados expresan que los docentes mostraron dedicación y aplicación en sus labores docentes y estuvieron disponibles para consultas fuera de aula.

En lo referente a credenciales académicos, del 87% de los docentes a Jornada Completa (14.8% del cuerpo docente), 53% posee el grado de Doctor y 47% el grado de Magister; de la planta no regular (85.2% del cuerpo docente), el 36% posee los grados de Magister o Doctor. El 64% de los docentes a jornada parcial posee algún grado de especialización. 100% de los docentes de planta se encuentra habilitado en el modelo educativo basado en competencias. Se consigna la dedicación horaria a funciones administrativas en los casos que corresponde.

La política de apoyo al perfeccionamiento disciplinar declarada por la Escuela se refiere a la obtención del grado de Doctor, excepcionalmente de Magister, y está dirigida solo al cuerpo académico regular.

Los docentes reconocen que existen adecuadas políticas y mecanismos de perfeccionamiento continuo disciplinar (71%); se sienten actualizados en sus conocimientos y bien preparados en didáctica (100%), opinión compartida por los estudiantes (94%).

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

La Escuela dispone de instalaciones docentes compartidas a nivel de Departamentos con las otras carreras de la Facultad en el Campus Talca: aulas, laboratorios, talleres, Biblioteca Central, áreas de estudio y equipamiento computacional y servicios generales de la Universidad: casino,

centrales de fotocopiado, baños, áreas de esparcimiento e instalaciones deportivas. Dispone de instalaciones propias en el Edificio Escuela: Dirección y oficinas administrativas, facilidades para docentes, salas de clase, Auditorio, salas de reuniones, laboratorio de computación, central de fotocopiado, clínicas de pregrado (102 boxes), clínicas de especialidades, central de radiodiagnóstico, Preclínico, sala Carlos Gigoux para almuerzo de alumnos, y otras. Además cuenta con el Centro de Clínicas Odontológicas en el Campus, y una amplia red de centros de atención primaria mediante convenios con municipalidades y Servicios de Salud de las VI y VII Regiones para las actividades extramurales.

Las orientaciones estratégicas del sistema de Bibliotecas, se enfocan hacia el soporte digital y la sinergia entre usuarios y recursos. La totalidad del campus cuenta con una red computacional inalámbrica. La Institución entrega un notebook a todo estudiante que haya aprobado el segundo año de la carrera, sin perjuicio del creciente número de notebooks de propiedad de los alumnos y las facilidades de acceso remoto a sus colecciones digitales, desde cualquier punto, dentro o fuera de la Red institucional. A partir del 3° año, la relación Alumno/Notebook es de 1:1.

El Sistema de Bibliotecas está organizado sobre la base de un conjunto de plataformas interconectadas de clase mundial que dan acceso en soporte digital a revistas ISI, entre otras, y a libros en formato digital suscritos a perpetuidad (Mc Graw Hill y otras). La Biblioteca Central en el Campus Talca, atendida por personal profesional, cuenta con instalaciones, procesos y horarios adecuados. Dispone de un servicio de préstamo de tablets hasta por 15 días. Cuenta con 41 subscripciones de revistas científicas y especializadas de la Carrera, 366 títulos físicos (2.728 ejemplares). El 84% de alumnos y el 93.1% de los docentes encuentran la bibliografía recomendada.

El 50% de los profesores y el 45% de los estudiantes opina que existe una adecuada relación entre el número de alumnos y los recursos docentes en infraestructura y equipamiento.

El 80% de los profesores y el 70% de los estudiantes opinan que la renovación y reparación del equipamiento de aulas y laboratorios, se realiza adecuada y oportunamente.

PARTICIPACION Y BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Los estudiantes cuentan con Federación de Estudiantes, regida por un Estatuto, que los representa ante las diferentes instancias, autoridades universitarias, docentes y comunidad en general. A nivel de la Carrera, están organizados en el Centro de Estudiantes de Odontología. Su Presidente los representa con derecho a voz, en el Consejo de Escuela. Existen los Delegados de Nivel para relacionarse con la Dirección de Escuela. Además, han organizado la Sociedad Científica de la Carrera. El 77% de los alumnos considera que la Institución facilita la organización estudiantil

La Institución cuenta con una Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil, que promueve el desarrollo integral de los alumnos, desde su ingreso hasta su egreso. Entrega información clara y oportuna de los servicios estudiantiles, becas, gratuidad y créditos (84% de estudiantes de acuerdo). Por ser una universidad estatal y acreditada, sus alumnos pueden acceder a todos los beneficios que el Estado provee, a través de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil. Entre los servicios provistos por la Dirección de Salud del Estudiante, existen el Servicio Médico y Dental de Alumnos, área psicológica, áreas de asesoría nutricional, atención obstétrica, enfermería y farmacia.

La ayuda económica que se entrega a los estudiantes proviene de fuentes externas e internas: becas de arancel y mantención, préstamos, convenios, etc.

Existe una unidad especializada en Deportes y Vida Saludable que ofrece cursos deportivos; dos cursos deportivos son requisito de titulación.

El Campus cuenta con excelentes instalaciones deportivas y de esparcimiento (estudiantes, acuerdo de 70%).

CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE.

La actividad de investigación de los docentes adscritos a la Unidad se realiza en los Departamentos de la Facultad. La Universidad y la Carrera estimulan la asistencia y participación de sus docentes en congresos científicos. La Universidad opera un Fondo de incentivo a las Publicaciones. La productividad científica de los docentes se traduce en 95 publicaciones en revistas ICI, Scopus y SCIELO, en el período evaluado (en promedio 18 publicaciones anuales). El 100% de los docentes a jornada completa ha participado al menos en un congreso y el 75% declara haber realizado al menos una publicación anualmente en el período.

La elaboración de material educativo para favorecer el logro del perfil de egreso es incentivada por la Escuela. En el período se han producido, entre otras, 40 Guías de trabajo práctico, 16 videos educativos, 6 guías Clínicas, 13 aplicaciones de nuevas tecnologías, y 19 trabajos de memoria.

El 85% de los académicos afirma que la Universidad promueve el desarrollo de material docente y el 89% expresa que la Universidad promueve el desarrollo de nuevas aplicaciones, herramientas y usos en los métodos de trabajo para mejorar la docencia. El 86% de los estudiantes afirma haber recibido material de trabajo elaborado por sus docentes.

FORTALEZAS

1. La organización académica y administrativa de la Universidad y de la Facultad es funcional y eficaz para el cumplimiento de los propósitos de la Carrera.
2. La Institución y la Escuela cuentan con mecanismos de planificación, monitorización de procesos académicos y administrativos, y de planificación y ejecución presupuestaria, que garantizan la sustentabilidad de la Carrera.
3. El cuerpo directivo de la Carrera y de los Departamentos asociados es idóneo y cuenta con una dedicación adecuada.
4. El nivel de los docentes básicos y clínicos es reconocido por los estudiantes, por sus capacidades disciplinarias, pedagógicas y humanas.
5. Docentes y alumnos de la Carrerea cuentan con recursos computacionales y bibliográficos que sustentan el logro de los resultados de aprendizaje esperados.
6. La Institución cuenta con políticas de perfeccionamiento del cuerpo docente en el área pedagógica y en el modelo educativo basado en competencias.
7. La Carrera fomenta la creación, desarrollo e innovación de materiales de apoyo al aprendizaje.
8. Alta productividad científica de los docentes de planta regular.
9. La Institución promueve el desarrollo integral de sus alumnos y provee de diversos mecanismos de orientación y apoyo en los aspectos de salud física y mental, y asuntos socioeconómicos y financieros.

10. Los estudiantes se organizan por módulos y niveles, mediante delegados que integran el centro de alumnos de Odontología.

DEBILIDADES.

1. Gran predominio de la categoría de planta no regular y a honorarios del cuerpo académico (91.9% del cd), responsable de la docencia directa.
2. 91.9% del cuerpo docente no se incorpora a la Carrera a través del sistema de concurso público y no se beneficia de la política de apoyo al perfeccionamiento disciplinar.
3. Muy baja movilidad en la carrera académica hacia las jerarquías superiores en planta regular y no regular.
4. Se percibe, en opinión de docentes y alumnos, una insuficiencia en los recursos de infraestructura y equipamiento, en servicio de alimentación. Aspecto considerado en Plan de Mejora.

III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO.

La Carrera dispone de un sistema de admisión regular a través del DEMRE que considera las notas e enseñanza media (NEM), ponderadas en 25%, el Ranking de NEM, ponderado en 25% y el puntaje PSU, ponderado en 50%, con un mínimo de 600 puntos. Existe un sistema de admisión especial, regulado por reglamentación institucional (Programa Vincularse, Ingreso especial para alumnos talentosos, Beca de Excelencia Académica, Ingreso especial para alumnos con primer año aprobado en otra universidad, Otros ingresos especiales). Los criterios de admisión son

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

claros para el 91 % de los estudiantes. El 95% conoce la existencia de un sistema de admisión especial.

En promedio para el período, el puntaje promedio PSU ha sido de 641.4 y las NEM de 6.55. La procedencia de los alumnos es de la Educación Particular Subvencionada y de la Educación Municipal.

La Carrera ha dispuesto una disminución gradual de las vacantes de ingreso (75 en 2011 a 60 en 2016), en razón del crecimiento nacional de la oferta por el aumento programas de formación (39 Programas). Se aprecia un aumento de las postulaciones a niveles previos a 2011. Se observa una cifra de abandono para toda la Carrera de 22 casos anuales en promedio (4.0% de la matrícula total, 2012-2016), de la cual 10 casos anuales en promedio (1.8% de la matrícula total) se producen en primer año (aspectos vocacionales, económicos y falta de adaptación). Abandonos más tardíos se relacionan con causas económicas. Las eliminaciones por causales académicas representan para toda la Carrera un promedio anual de 18 casos en el período (3.2% de la matrícula total).

La tasa de retención en 1° año es en promedio de 87.5% (2013-2016) y la de egreso, en promedio, de 58.0% (2008-2010). La tasa de titulación es, en promedio, de 51.9% (2007-2010). La tasa de titulación oportuna es, en promedio, de 27.5% (2007-2010). La brecha entre tasas de egreso y de titulación es de 6.1%. El tiempo real de titulación es, en promedio, de 15.7 semestres (2007-2011). La tasa de empleabilidad al año de titulación es, en promedio, de 91.7%, encontrando empleo antes de 6 meses el 90.8% de los profesionales egresados (2012-2016). No se estimó adecuado por el Consejo realizar estudio de indicadores por cohorte, por no disponer de información suficiente.

La pérdida académica se estima (al no ser un estudio de cohortes) en alrededor de 48%, de la cual el 16.6% se produce en el primer año y 6.4%

anual de 2° a 6° año. Hay inconsistencia de las cifras de retención con las cifras informadas de abandono o eliminación por razones académicas y no académicas (explica solo el 5% de la pérdida académica estimada). No se dispone de información sobre tasas de aprobación, pero se aprecian escasos módulos críticos, con reprobación superior a 50%. La prolongación del tiempo de titulación en 3.7 semestres puede estar determinada por altos niveles de repitencia o por demora en el proceso de titulación.

La Carrera dispone de un Sistema de Gestión Curricular que incluye Diagnóstico de perfil de ingreso, Cursos propedéuticos de nivelación (intensivos de 15 días, previo al inicio de Módulos), un Sistema de Alerta Temprana, en que se detectan indicadores de alarma, sistemas de apoyo psicopedagógico, psicológico y de asistencia social, y tutorías de pares, para aquellos alumnos con características de vulnerabilidad académica o dificultades de aprendizaje. En opinión de los estudiantes, la Carrera se ocupa de nivelar a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudio (93%) e interviene con estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos de sus estudiantes (74%); conocen los criterios de evaluación, previamente a la realización de módulos y prácticas (90%); conocen oportunamente sus evaluaciones por medio del registro oficial de la Carrera (90%); cuentan con sistemas de orientación y apoyo tutorial cuando es necesario (67%); disponen de información sobre tasas de empleabilidad (70%).

Para corregir el atraso en la titulación, motivado por la Memoria de Título, se tomó en 2015 la disposición de incluir el proceso de titulación dentro del 12° semestre y abrir opciones alternativas de trabajo de Memoria, distintas a la realización de un proyecto de investigación.

AUTORREGULACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

La Universidad se rige por la Ley de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, que exige a las instituciones de Educación Superior que dispongan de mecanismos de mejora continua y, de esta manera, certificar su calidad.

La Carrera de Odontología se ha sometido a dos procesos de acreditación (2005 y 2012 CNA) habiendo obtenido 4 y 5 años de acreditación sucesivamente.

En ambos procesos, la Carrera ha identificado Fortalezas y Debilidades, abordándolas mediante la planificación de Planes de Mejora, definiendo acciones, plazos y metas, responsables, indicadores, recursos y monitorización continua de sus procesos.

Paralelamente se han realizado procesos de cambio curricular bajo la Dirección de la Escuela y Comité Curricular.

La Carrera organiza su proceso de autoevaluación dirigido por un Comité de Autoevaluación, de acuerdo a los Criterios y normas de la CNA, con la participación regular de docentes, egresados y empleadores y, más esporádica, de alumnos. Se levantó información de opinión mediante encuesta proporcionada por la CNA, a referentes internos: docentes y alumnos, referentes externos: egresados y empleadores.

El informe de Autoevaluación ha sido socializado mediante reuniones y a través de la web.

A juicio del Consejo, el IAE es predominantemente descriptivo y con baja reflexión autocrítica. La identificación de debilidades fluye exclusivamente de las encuestas de opinión (IAE pág 3), no apreciándose reflexión crítica sobre condiciones de operación o resultados del proceso de formación. Falta de claridad en criterio de asignación de JCE de los Departamentos a la Carrera.

FORTALEZAS

1. Se advierte una cultura institucional de Calidad y Mejoramiento Continuo.
2. Dos Procesos de acreditación y de autoevaluación de la Carrera para un tercer proceso de acreditación. Procesos de cambio curricular. Formulación de Planes de Mejora.
3. Sistema de Admisión reglamentado y conocido.
4. Ajuste a la baja de las vacantes de ingreso, atendiendo al exceso de oferta académica nacional.
5. Sistema de Gestión curricular, con Diagnóstico del perfil de ingreso de los estudiantes, Propedéuticos y completo sistema de apoyo y acompañamiento socioeconómico y psicopedagógico
6. Alta tasa de empleabilidad de profesionales titulados.

DEBILIDADES

1. Pérdida académica elevada, (en su mayor parte no explicada por cifras informadas de abandono o eliminación por razones académicas), tasa de titulación relativamente baja, tiempo de titulación prolongado. Brecha tasa de egreso/tasa de titulación. Aspectos considerados en Plan de Mejora.
2. A juicio del Consejo, el IAE es predominantemente descriptivo y con bajo nivel de reflexión autocrítica. La identificación de debilidades fluye exclusivamente de las encuestas de opinión (IAE pág 3), no apreciándose reflexión sobre el proceso de formación
3. Las observaciones parcialmente resueltas y no resueltas del proceso de acreditación anterior (ver más adelante), persisten como

debilidades y requerirán de acciones en continuidad para su corrección. Estas deben agregarse al Plan de Mejoras del presente proceso.

RESULTADOS EN RELACION A LA ACREDITACIÓN ANTERIOR.

I. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

OBSERVACIONES	EVOLUCION OBSERVADA.
1…los estudiantes declaran una sobrecarga académica que ha persistido en los distintos planes de estudio.	1.Estudio (2013-2014) Escuela de Psicología. "Gestión del tiempo, carga académica y rendimiento académico en estudiantes universitarios". 2. Convenio de Desempeño institucional (MINEDUC): Armonización curricular (Formación basada en competencias). 3.Creación Comité Curricular de la Carrera. Nuevo Plan de Estudio (2015) Definición tiempos no presenciales del estudiante (SCT). Creación de Coordinador Académico y Coordinadores de Nivel. A pesar de todos los procesos de ajuste curricular, persiste percepción de sobrecarga, especialmente en 3° año. (IAE) Situación atendida. **Objetivo parcialmente logrado.**
2….el plan de estudio incluye módulos de integración de competencias genéricas y específicas requeridas en el ejercicio profesional del odontólogo. Tanto alumnos como egresados manifiestan que se han producido diferencias en los aprendizajes, especialmente en cirugía, situación no atendida por la Carrera, ni informada en el IAE.	1.Creación de horas clínicas de Cirugía en Estomatología Integral I y II. 2.Provisión de horas docentes de Cirugía: Clínica Integral del Adulto I y II. 3. Policlínico de Cirugía. 4. Difusión a través de Centro de Clínicas Odontológicas para aumentar demanda por exodoncias. 4. Internado Extramuros. Realización de 135 a 165 exodoncias por alumno (2014-2015).

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

	Situación atendida. **Objetivo logrado.**
3.., se observa la ausencia de sistemas tutoriales para alumnos en riesgo académico.	1. Monitoreo de riesgo: a) Sistema de Alerta Temprana. b) Informe profesor responsable de módulo. c) Evaluaciones diagnósticas. 2. Propedéuticos. 3. Programa de tutorías académicas y psicosociales estudiantiles. 4. Reuniones con Director de Escuela. 5. Tutoría de grupos. 6. Coordinadores por nivel. 7. Docencia clínica tutorial (Relación 1/8). Situación atendida. **Objetivo logrado.**
4. Se observa un descenso progresivo en las tasas de egreso y titulación.	1.Inclusión de la Defensa de Memoria dentro del término de 12° semestre. 2.Tipos de tesis. Se establecen opciones alternativas a proyecto de investigación, menos demandantes de tiempo. 2.Aceptación de hasta 2 estudiantes por memoria. 3.Apoyo técnico estadístico. 4.Módulo intensivo (2 meses, Abril y Mayo, desde 2015 en Internado extramuros) de Proyecto de Memoria y Estadística Inferencial. 5. Evaluación Bioética. 6. Información a alumnos de 6° año, sobre planificación y plazos de Defensa de Memoria. Observación parcialmente atendida (no aborda otras causas de bajas tasas de egreso y titulación). **Objetivo parcialmente logrado.**

II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

1…es posible evidenciar dificultades en la interacción entre los distintos cargos y en la distribución de las responsabilidades.	1.Plan de Mejora 2014, establece necesidad de análisis de funciones y normativas vigentes y necesidades de la Escuela, en especial de Dirección de Escuela, Dirección de Departamento y Dirección y Reglamento Interno del Centro de Clínicas. 2. Reuniones de comunicación y análisis de Consejo de Escuela. 3.Reuniones Directores de Departamento. 4.Reuniones por Departamentos. 5.Nueva Orgánica Ejecutiva (2017). Creación de cargos de Coordinador Académico, Coordinador de Gestión y Coordinadores de Nivel. Observación atendida. **Objetivo logrado.**
2. La Carrera de Odontología… su constitución como Facultad resulta inminente. Dicho proyecto resultaría viable , considerando los propósitos de la Escuela y la disponibilidad de recursos académicos, materiales y financieros.	1.Plan de Desarrollo Escuela de Odontología (Proyecto futura Facultad de Odontología). Remitido a autoridad superior. La no constitución de la Facultad no ha sido impedimento para el normal desarrollo de la Carrera.(IAE pá.24) En el IAE no se exhibe evidencia de priorización de Proyecto de creación de la Facultad de Odontología, por la autoridad superior. **Objetivo no logrado.**
3…el Reglamento del Académico, manejado por la Comisión de Nombramientos y Promociones, resulta muy amplio y susceptible de aplicación de criterios distintos, lo cual pudiera afectar el desarrollo de la carrera académica.	1.La Ordenanza General del Académico, a juicio del IAE, establece disposiciones específicas sobre derechos y deberes, jerarquización, evaluación y calificaciones del cuerpo académico regular. Igualmente establece disposiciones sobre miembros y nombramientos del cuerpo académico no regular. 2. Con el fin de propiciar la jerarquización del cuerpo académico no regular, se abre la posibilidad de contratación por 3 años.(Resolución U.gestión de recursos humanos 1144, Julio 2016) Observación atendida. **Objetivo parcialmente logrado.**

4.Gestión de recursos humanos…resulta crítico avanzar en una gestión de recursos humanos más eficente, poniendo atención en elementos tales como: distribución de actividades acdémicas según jornada, nuevos requerimientos en virtud de la actual malla curricular, carrera académica y condiciones contractuales de los docentes…	1. A partir de 2016 se realizan ajustes a la forma de planificación docente. El Director de la Escuela, en función de las necesidades del plan de estudios, de acuerdo con los Jefes de Departamento, asigna profesores a los distintos módulos, en términos horarios, horas semanales, Créditos SCT-Chile, estipulando horas específicas de docencia directa. 2.Política presupuestaria 2016. Especifica las horas de docencia semanales en relación a los diferentes tramos horarios de contrato para las categorías formal y no formal. 2.A juicio del Consejo, la baja proporción de docentes de la planta regular, y la muy baja movilidad en la carrera académica, concentrada en los niveles inferiores para las categorías regular y no regular, y de docentes a honorarios, con responsabilidad de docencia directa, son aspectos que deben ser considerados atentamente en una política de recurso humano académico. Igualmente, la alta relación Al/Doc, de 2:1, apunta a la necesidad de analizar la fiabilidad de las cifras, y revisar la eficiencia en el uso del recurso docente. Observación atendida. **Objetivo parcialmente logrado.**

III. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

1..el Informe de Autoevaluación emitido por la Carrera, no da cuenta de debilidades que fueron advertidas durante la visita y que son conocidas y compartidas por gran parte de la comunidad académica, evidenciándose poca capacidad de autocrítica.	1.Para el presente proceso de autoevaluación, la Carrera ha planificado…un trabajo sistemático y la participación de los diferentes estamentos…con el objeto de llevar a cabo un proceso autocrítico y que permita (objetivar) las reales debilidades… a la fecha….que son parte del Plan de Mejoramiento. 2. A juicio del Consejo, el IAE es descriptivo con escasa reflexión autocrítica. (Sobresaliente: 74 itemes, Satisfactorio: 4 itemes). Observación atendida. **Objetivo no logrado.**

En síntesis: de las 9 observaciones planteadas en el proceso de acreditación anterior, 3 han sido resueltas, 4 han sido resueltas parcialmente y 2 no han sido resueltas.

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de **Odontología** de la Universidad de Talca, que conduce al título de Cirujano Dentista y al grado académico de Licenciado en Odontología, impartida en la ciudad de Talca, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años,** desde el 31 de enero de 2018 hasta el **31 de enero de 2023**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Odontología de la Universidad de Talca podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

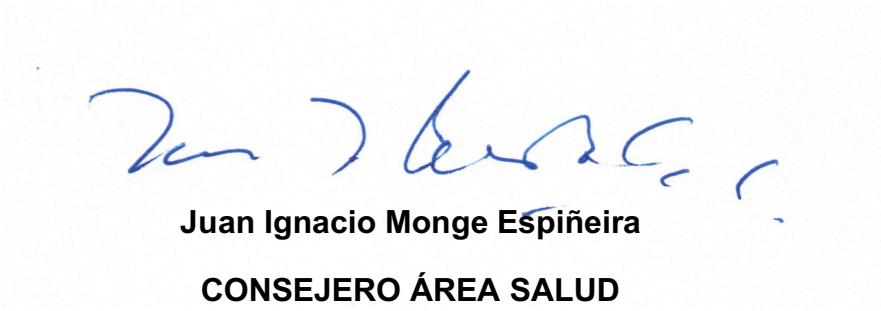

Juan Ignacio Monge Espiñeira

CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.